

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 104**

**SESIÓN ORDINARIA**

EN EL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS **10:00 DIEZ HORAS** DEL DÍA **10 DIEZ** DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P., SITO EN CALLE JUÁREZ S/N, ZONA CENTRO, CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P., SE PROCEDE A LA ATENCIÓN DE LA SESIÓN **ORDINARIA** DE CABILDO SEÑALADA PARA ESTA FECHA Y HORA, MISMA QUE SE CELEBRA PREVIA CONVOCATORIA, EMITIDA EN FORMA LEGAL, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.


- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- INFORME FINANCIERO DEL MES DE AGOSTO DE 2018.
- 3.- ASUNTOS GENERALES.
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN D EL DÍA:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

En atención al presente punto del orden del día, el C. MARCO ANTONIO NAVA LOREDO, Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., procede a tomar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento; haciéndose constar la asistencia en la siguiente forma:

H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.

C. Juárez S/N, Centro, Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, CP. 78440  
Teléfono. 01 (444) 100-12-05 y 567-63-83 [www.municipiodecerrodesanpedro.gob.mx](http://www.municipiodecerrodesanpedro.gob.mx)



Juan Alvarado P

Anide



Mario Del Carmen Loredo C.



Presidencia Municipal

2015 - 2018

| INTEGRANTE                      | CARGO  | ASISTENCIA |
|---------------------------------|--|------------|
| ÁNGEL DE JESÚS NAVA LOREDO.     | Presidente del Ayuntamiento.                       | Presente   |
| JOSÉ JUAN ALVARADO PICAZO.      | Regidor de Mayoría del Ayuntamiento.               | Presente   |
| GLORIA SUSANA LOREDO DÍAZ.      | Síndico del Ayuntamiento.                          | Presente   |
| AMELIA NAVA ARISTA.             | Regidor de Representación Proporcional 1.          | Presente   |
| JUAN CARLOS ESCALANTE MARTÍNEZ. | Regidor de Representación Proporcional 2.          | Presente   |
| RICARDO GÓMEZ PONCE.            | Regidor de Representación Proporcional 3.          | Presente   |
| MA. DEL CARMEN LOREDO CABRERA.  | Regidor Suplente de Representación Proporcional 4. | Presente   |
| MARÍA FAUSTINA MARTÍNEZ PONCE.  | Regidor de Representación Proporcional 5.          | Presente   |

Ante la asistencia de la **TOTALIDAD** de los integrantes del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se declara la existencia de quórum legal para sesionar y en consecuencia, se declaran válidos y obligatorios los acuerdos que en la misma se tomen, por lo que se procede a continuar con el orden del día.

**SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- INFORME DEL ESTADO FINANCIERO QUE RINDE LA TESORERA DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P., CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018.** Presente la Tesorera Municipal, C.P. Alma Yuliana Salazar Alvarado, manifiesta: Conforme a lo dispuesto en el artículo 81 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en este acto, presento el documento que contiene el Informe del Estado Financiero de los recursos municipales, correspondiente al mes de Agosto del año 2018, así como la documentación comprobatoria del mismo, para que sea dictaminado y aprobado por este cuerpo colegiado, solicitando que se autorice que el documento que contiene el estado financiero sea agregado al acta que se levante con motivo de esta sesión ordinaria, para que forme parte integral de la misma. De igual forma, solicito se autoricen todas las

H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.

C. Juárez S/N, Centro, Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, CP. 78440  
Teléfono. 01 (444) 100-12-05 y 567-63-83 [www.municipiodecerrodesanpedro.gob.mx](http://www.municipiodecerrodesanpedro.gob.mx)

Juan Alvarado P

Maria Del Carmen Loredo C



Presidencia Municipal

2015 - 2018

erogaciones efectuadas en el periodo por parte de la Tesorería Municipal. A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento, solicita a los miembros del Cabildo, que expresen su voto con relación al asunto que nos ocupa; y a pregunta expresa respecto del sentido de su voto, se advierte la votación de la siguiente forma:

| INTEGRANTE                      | CARGO                                     | SENTIDO DE LA VOTACIÓN |
|---------------------------------|---|------------------------|
| ÁNGEL DE JESÚS NAVA LOREDO.     | Presidente del Ayuntamiento.              | A FAVOR                |
| JOSÉ JUAN ALVARADO PICAZO.      | Regidor de Mayoría del Ayuntamiento.      | A FAVOR                |
| GLORIA SUSANA LOREDO DÍAZ.      | Sindico del Ayuntamiento.                 | A FAVOR                |
| AMELIA NAVA ARISTA.             | Regidor de Representación Proporcional 1. | A FAVOR                |
| JUAN CARLOS ESCALANTE MARTÍNEZ. | Regidor de Representación Proporcional 2. | A FAVOR                |
| RICARDO GÓMEZ PONCE.            | Regidor de Representación Proporcional 3. | EN CONTRA              |
| MA. DEL CARMEN LOREDO CABRERA.  | Regidor de Representación Proporcional 4. | A FAVOR                |
| MA. FAUSTINA MARTÍNEZ PONCE.    | Regidor de Representación Proporcional 5. | EN CONTRA              |

A pregunta expresa del regidor Ricardo Gómez Ponce Y Ma. Faustina Martínez Ponce sobre el porqué la votación en contra; manifiestan que es por falta de información. Al no haber más intervenciones, se aprueba por **MAYORÍA** de **SEIS** votos a favor y **DOS** votos en contra, el siguiente acuerdo: ÚNICO.- "SE APRUEBA EL INFORME DEL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018 QUE PRESENTA LA TESORERA MUNICIPAL Y SE AUTORIZA A DICHO FUNCIONARIO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, SEA REMITIDO PARA SU FISCALIZACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LO PUBLIQUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; DE IGUAL FORMA, SE AUTORIZAN LAS EROGACIONES EFECTUADAS EN EL PERIODO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL. ASÍ MISMO, SE AGREGA COMO ANEXO A LA PRESENTE ACTA DE CABILDO EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL ESTADO FINANCIERO Y SUS ANEXOS, PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

**SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES. A).- APROBACIÓN DE GASTOS PARA EL EVENTO CON MOTIVO DE LA FIESTA MÉXICANA CON MOTIVO**

H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.

C. Juárez S/N, Centro, Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, CP. 78440  
Teléfono. 01 (444) 100-12-05 y 567-63-83 www.municipiodecerrodesanpedro.gob.mx

Juan Alvarado P

Mario Del Carmen Loredo C.



Presidencia Municipal

2015 - 2018

DEL 208 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL. - Toma la palabra el Presidente Municipal C. Ángel de Jesús Nava Loredo, quien manifiesta que toda vez que esta próxima la celebración del aniversario de la Independencia de México, y por lo tanto, se pretende que se haga lo que tradicionalmente se ha venido haciendo; es decir, antojitos mexicanos, grupo musical, gastos de pirotecnia y luces artificiales, banda de guerra, gastos de alimentación, para personal eventual de logística y acomodo, gastos de transporte para las comunidades, seguridad renta de escenario mobiliario y equipo, gastos de publicidad y propaganda (invitaciones) entre otras cosas que se requieran, señalándose que el evento dará inicio a las veintiún horas y el evento protocolario será a las once de la noche para que la ciudadanía asista con su familia. Se propone que se aprueben los gastos necesarios para el evento de la noche Mexicana y se autorice a la Tesorera Municipal para que haga dichos gastos. Al no haber más intervenciones el Secretario General del Ayuntamiento solicita a los miembros de cabildo, que expresen su voto con relación al asunto que nos ocupa, y a pregunta expresa respecto del sentido de su voto, se advierte la votación de la siguiente forma:

| INTEGRANTE                       | CARGO  | SENTIDO DE LA VOTACIÓN |
|----------------------------------|--|------------------------|
| ÁNGEL DE JESÚS NAVA LOREDO.      | Presidente del Ayuntamiento.                           | A FAVOR                |
| JOSÉ JUAN ALVARADO PICAZO.       | Regidor de Mayoría del Ayuntamiento.                   | A FAVOR                |
| GLORIA SUSANA LOREDO DÍAZ.       | Sindico del Ayuntamiento.                              | A FAVOR                |
| AMELIA NAVA ARISTA.              | Regidor de Representación Proporcional 1.              | A FAVOR                |
| JUAN CARLOS ESCALANTE MARTÍNEZ.  | Regidor de Representación Proporcional 2.              | A FAVOR                |
| RICARDO GÓMEZ PONCE.             | Regidor de Representación Proporcional 3.              | ABSTENCIÓN             |
| MARIA DEL CARMEN LOREDO CABRARA. | Regidor de Representación Proporcional 4.<br>Suplente. | A FAVOR                |
| MA. FAUSTINA MARTÍNEZ PONCE.     | Regidor de Representación Proporcional 5.              | ABSTENCIÓN             |

Al no haber otra intervención, se aprueba por mayoría de **SEIS** votos a favor **DOS** abstenciones y **CERO VOTOS** en contra el siguiente acuerdo: **UNICO "SE APRUEBAN LOS GASTOS PARA EL EVENTO DE LA NOCHE MEXICANA CON MOTIVO DEL 208**

H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.

C. Juárez S/N, Centro, Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, CP. 78440  
Teléfono. 01 (444) 100-12-05 y 567-63-83 [www.municipiodecerrodesanpedro.gob.mx](http://www.municipiodecerrodesanpedro.gob.mx)

San Alvarado

Maria Del Carmen Loredo C.



Presidencia Municipal

2015 - 2018

**ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA MÉXICO. DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE HAGA LOS GASTOS NECESARIOS CON MOTIVO DE DICHO EVENTO.”.-**

**B).- AUTORIZACIÓN DE GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.** El Presidente Municipal señala que también es necesario se aprueben los gastos que se generen con motivo del tercer informe de gobierno municipal entre los que se encuentran, el pago de personas que se encarguen de la elaboración del informe, encargados de encuadernación de hacer videograbación , además de la contratación de un politólogo, así como gastos de renta de mobiliario, arreglos florales, alimentación, meseros, impresión del informe, invitaciones, lonas impresas, renta de transporte etcétera. Se propone que se aprueben los gastos necesarios para el evento del Tercer Informe de Gobierno y se autorice a la Tesorera Municipal para que haga dichos gastos. Al no haber más intervenciones el Secretario General del Ayuntamiento solicita a los miembros de cabildo, que expresen su voto con relación al asunto que nos ocupa, y a pregunta expresa respecto del sentido de su voto, se advierte la votación de la siguiente forma:

| INTEGRANTE                       | CARGO   | SENTIDO DE LA VOTACIÓN |
|----------------------------------|---|------------------------|
| ANGEL DE JESÚS NAVA LOREDO.      | Presidente del Ayuntamiento.                        | A FAVOR                |
| JOSÉ JUAN ALVARADO PICAZO.       | Regidor de Mayoría del Ayuntamiento.                | A FAVOR                |
| GLORIA SUSANA LOREDO DÍAZ.       | Síndico del Ayuntamiento.                           | A FAVOR                |
| AMELIA NAVA ARISTA.              | Regidor de Representación Proporcional 1.           | A FAVOR                |
| JUAN CARLOS ESCALANTE MARTÍNEZ.  | Regidor de Representación Proporcional 2.           | A FAVOR                |
| RICARDO GÓMEZ PONCE.             | Regidor de Representación Proporcional 3.           | ABSTENCIÓN             |
| MARIA DEL CARMEN LOREDO CABRARA. | Regidor de Representación Proporcional 4. Suplente. | A FAVOR                |
| MARÍA FAUSTINA MARTÍNEZ PONCE.   | Regidor de Representación Proporcional 5.           | ABSTENCIÓN             |

H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.

C. Juárez S/N, Centro, Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, CP. 78440  
Teléfono. 01 (444) 100-12-05 y 567-63-83 [www.municipiodecerrodesanpedro.gob.mx](http://www.municipiodecerrodesanpedro.gob.mx)

*[Firma manuscrita]*

*Juan Alvarado P.*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*Maria Del Carmen Loredo C.*



Presidencia Municipal

2015 - 2018

Al no haber otra intervención, se aprueba por mayoría de **SEIS** votos a favor **CERO** abstenciones y **CERO VOTOS** en contra el siguiente acuerdo: **UNICO "SE APRUEBAN LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE HAGA LOS GASTOS NECESARIOS CON MOTIVO DE DICHO EVENTO."**

**C).- ANALISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL TÉCNICO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO S.L.P. POR EL INICIO Y FIN DEL EJERCICIO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL.**

LICENCIADO OCTAVIO VENTURA RAMIREZ, Titular de la Contraloría Interna Municipal de Cerro de San Pedro S.L.P., con fundamento en el artículo TERCERO TRANSITORIO del decreto 977 que expide la LEY DE ENTREGA RECEPCION DE LOS RECURSOS PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI y

#### CONSIDERANDO

Que en fecha 21 de junio de 2018, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en la que se establecen las nuevas disposiciones para llevar a cabo el proceso de entrega recepción de los diversos sujetos obligados y supuestos que en la misma se establecen.

Que la referida Ley para la Entrega Recepción, establece a las autoridades competentes para supervisar los actos relacionados con la entrega recepción respecto de los sujetos obligados, dándoles el carácter de supervisoras y estableciendo a su cargo, diversas atribuciones y obligaciones entre las que se consideran las relativas a formular el manual técnico de entrega-recepción, los procedimientos, así como emitir los formatos correspondientes para el debido llenado del expediente de entrega recepción.

Que en el artículo Tercero transitorio de la invocada Ley para la Entrega Recepción se señala que dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir del día siguiente

H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.

C. Juárez S/N, Centro, Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, CP. 78440  
Teléfono. 01 (444) 100-12-05 y 567-63-83 [www.municipiodecerrodesanpedro.gob.mx](http://www.municipiodecerrodesanpedro.gob.mx)

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*Juan Alvarado P*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*Mario Del Carmen Heredo C*



Presidencia Municipal

2015 - 2018

del inicio de vigencia de esa Ley, la Contraloría General del Estado, los órganos de control interno de las dependencias, municipios u organismos y la Auditoría Superior del Estado, en el ámbito de sus competencias, expedirán el manual técnico de entrega recepción, los manuales de procedimientos y de inconformidad, formatos y otras disposiciones administrativas.

En base a lo anterior, he tenido a bien poner a consideración del Honorable Cabildo de Cerro de San Pedro, S.L.P. el siguiente:

**MANUAL TÉCNICO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO S.L.P. POR EL INICIO Y FIN DEL EJERCICIO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL.**

1. INTRODUCCIÓN El 21 de junio de 2018, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en la que se expone que la ley que se encontraba vigente reporta anacronismo, lo que hace necesario su actualización acorde a las nuevas disposiciones legales que permita llevar a cabo mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas; razón por la cual fue expedida dicha ley.

Hoy en día, la rendición de cuentas públicas representa un tema de gran trascendencia e impacto social, por ello, y considerando que la entrega recepción es el acto legal, de interés público, obligatorio, mediante el cual se hace entrega de la administración de las dependencias, organismos o entes obligados por parte de los servidores públicos salientes a los entrantes y la recepción que éstos efectúan aceptando las obligaciones y derechos que de ello se derivan, es que resulta preciso que se emitan las disposiciones e instrumentos necesarios para que la ejecución del proceso respectivo se realice de forma correcta, oportuna y eficiente.

Es importante destacar el debido y correcto ejercicio del proceso de entrega recepción, ya que se reitera que a través del mismo, se da continuidad a las diversas acciones que realiza la administración pública, la evaluación y el seguimiento del ejercicio de los recursos públicos, que conlleva la rendición de cuentas y la transparencia; siendo una responsabilidad compartida por las diversas autoridades involucradas.

El día 30 de Julio del 2018 la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a fin de contribuir a que el proceso de entrega recepción que lleven a cabo los Municipios del Estado por el inicio y conclusión de un ejercicio constitucional, emitió el Manual Técnico de Entrega

H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.

C. Juárez S/N, Centro, Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, CP. 78440  
Teléfono. 01 (444) 100-12-05 y 567-63-83 [www.municipiodecerrodesanpedro.gob.mx](http://www.municipiodecerrodesanpedro.gob.mx)

Juan Alvarado

Juárez

Maria Del Carmen Torredo C.